

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial (25,5 horas semanales), vinculado a la línea de investigación del proyecto " **Medicina personalizada mediante la aplicación de terapia génica dirigida para la mejora del diagnóstico y el tratamiento de la Osteogénesis Imperfecta**", financiado por la Fundación Mutua Madrileña.

Funciones a realizar:

- Análisis, anotación, interpretación y priorización de variantes genéticas asociadas a Osteogénesis Imperfecta mediante bases de datos y herramientas bioinformáticas.
- Diseño in silico de estrategias de edición génica dirigidas a variantes específicas, incluyendo el diseño y selección de guías CRISPR.
- Cultivo y mantenimiento de modelos celulares, realización de transfecciones y apoyo en el establecimiento de modelos experimentales para la validación de estrategias de edición génica.
- Realización de técnicas de biología molecular y celular para la caracterización y validación experimental, incluyendo extracción de RNA, síntesis de cDNA, RT-qPCR, preparación de DNA plasmídico y citometría de flujo.
- Análisis e interpretación de los resultados experimentales, organización de datos y apoyo en la elaboración de informes, comunicaciones y publicaciones científicas derivadas del proyecto.
- Apoyo, cuando sea necesario, en procedimientos de experimentación animal vinculados a la validación preclínica del proyecto, de acuerdo con los protocolos y autorizaciones correspondientes.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Licenciatura o Grado universitario en Genética.
- Master universitario en Investigación Traslacional y Medicina Personalizada o formación de posgrado equivalente estrechamente relacionada
- Experiencia en análisis, anotación e interpretación de variantes genéticas y manejo de bases de datos y herramientas bioinformáticas.
- Experiencia en diseño de guías CRISPR y estrategias de edición génica dirigidas a variantes.
- Experiencia práctica en cultivo celular, transfección y técnicas de biología molecular, incluyendo extracción de RNA, síntesis de cDNA, RT-qPCR, citometría de flujo y preparación de DNA plasmídico.

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
info@ibsgranada.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	08/10/2026 13:00:53	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32D68LLYWCP1TBWF4ESHGUTZEV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se valorará positivamente:

- Formación específica en terapia génica y edición génica mediante CRISPR.
- Formación específica en células madre pluripotentes inducidas (iPSC).
- Experiencia investigadora en terapia génica aplicada a enfermedades genéticas y/o enfermedades raras
- Experiencia en osteogénesis imperfecta
- Experiencia en priorización de variantes genéticas para estrategias de edición génica.
- Formación en manejo y manipulación de animales de experimentación.
- Participación y presentación de resultados en congresos científicos relacionados con genética, terapia génica o medicina personalizada.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo parcial (25,5 horas semanales). Grupo profesional: Técnico/a de Investigación. La duración de este contrato está vinculado a la financiación disponible para el mismo, inicialmente prevista para 18 meses.

Objeto del contrato: Apoyo investigación en la línea de investigación del proyecto.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 975,08 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 79/2026**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	08/10/2026 13:00:53	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32D68LLYWCP LTBWF4ESHGUTZEV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Criterios de valoración:

- Experiencia relacionada con las funciones a realizar (según las funciones descritas y los requisitos valorables): Máximo 30 puntos.
- Formación relacionada con las funciones a realizar: Máximo 20 puntos.
- Formación en manejo y manipulación de animales de experimentación: Máximo 10 puntos
- Publicaciones científicas: Máximo 10 puntos
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación máxima de 30 puntos



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Una vez realizada la evaluación y selección, las personas candidatas podrán solicitar información sobre sus puntuaciones, así como la puntuación de la persona candidata seleccionada.

Para cualquier cuestión/aclaración puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Comisión evaluadora:

- Dirección científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	08/10/2026 13:00:53	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32D68LLYWCP1TBWF4ESHGUTZEV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	